

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

Apopata, 25 de agosto de 2024.

OFICIO N°010-2024-MINEDU-UGELEC/DREP.DIEP.N°70643-A.

SEÑORA : DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO.
Dra. Norka Belinda Ccori Toro

ASUNTO : Remite Plan de Monitoreo
REF. : Acciones Administrativas

.....
Es grato dirigirme a usted con la finalidad de remitirle a su despacho el Plan de Monitoreo de la Institución Educativa Primaria N° 70643 de Apopata del Distrito de Santa Rosa – Mazocruz.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi más alta estima personal.

Atentamente.



Prof. Juan Flores Ticana
DIRECTOR (e)

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

PLAN DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE IEP.N°70643 – 2024

I. DATOS INFORMATIVOS

1.1. UGEL	: EL COLLAO
1.2. INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: N° 70643
1.3. CODIGO MODULAR	: 0529602
1.4. NIVEL	: PRIMARIA
1.5. MODALIDAD	: EBR
1.6. CÓDIGO DEL LOCAL	: 454623
1.4. LUGAR	: APOPATA
1.5. PERIODO DE VIGENCIA	: 2024
1.6. DIRECTOR (e)	: JUAN FLORES TICONA

II. JUSTIFICACIÓN:

El presente Plan de Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico 2024 tiene como objetivo fortalecer las competencias del docente de la Institución Educativa Primaria N° 70643 de Apopata del distrito de Santa Rosa - Mazocruz, a través de un proceso sistemático de seguimiento, apoyo y retroalimentación. El Plan se desarrolla durante el periodo del año 2024 y estará a cargo de los especialistas de Educación Primaria de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao.

En el contexto educativo actual, se hace cada vez más necesario implementar estrategias que permitan mejorar la calidad de la enseñanza y, por ende, los aprendizajes de los estudiantes. El monitoreo y acompañamiento pedagógico se presenta como una herramienta fundamental para lograr este objetivo, ya que permite identificar fortalezas y áreas de mejora en la práctica docente, brindar apoyo oportuno al docente y promover la implementación de estrategias didácticas efectivas.

III BASES LEGALES.:

- Constitución Política del Perú
- Ley General de Educación N° 28044, y sus modificatorias las leyes 28123, N° 28302 y N° 28329
- Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.

- RM N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria.
- RM N° 587-2023-MINEDU “lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2024”.

IV OBJETIVOS:

4.1.- GENERAL:

Fortalecer las competencias de la docente de la institución Educativa Primaria N°70643 de Apopata, con la finalidad de mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes de quinto grado.

4.2.- ESPECÍFICOS:

- Observar y analizar la práctica docente en el aula.
- Brindar acompañamiento y retroalimentación constructiva al docente.
- Identificar fortalezas y áreas de mejora en la práctica docente.
- Promover la implementación de estrategias didácticas efectivas.
- Favorecer el logro de los aprendizajes de los estudiantes.

V METAS:

- Niños y niñas de la institución Educativa Primaria N° 70643 de Apopata.

GRADOS	MATRICULADOS		
	H	M	TOTAL
PRIMERO	00	00	00
SEGUNDO	00	00	00
TERCERO	00	00	00
CUARTO	00	00	00
QUINTO	01	01	02
SEXTO	00	00	00
TOTAL	01	01	02

- **DOCENTE:**

N°	NIVEL	IIEE	DIRECTOR/DOCENTE	ESTUDIANTES
01	EDUC. PRIMARIA	70643	01	02

VI CARACTERÍSTICAS DEL MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO.

El monitoreo y acompañamiento pedagógico es un proceso sistemático y colaborativo que busca fortalecer las competencias docentes y mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes. Para que el monitoreo y acompañamiento pedagógico sea efectivo, debe reunir las siguientes características.

SISTEMÁTICO:

- Se realiza de manera organizada y planificada, siguiendo un cronograma establecido.
- Cuenta con objetivos claros y específicos que guían el proceso.
- Utiliza instrumentos de recolección de datos confiables y válidos.
- Analiza los datos de manera sistemática para identificar fortalezas y áreas de mejora.

COLABORATIVO:

- Involucra al director, docente, estudiantes, padres de familia y otros actores educativos en un trabajo conjunto.
- Promueve la comunicación abierta y fluida entre todos los participantes.
- Fomenta el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre docentes.
- Establece acuerdos de colaboración para apoyar el desarrollo profesional del docente.

REFLEXIVO:

- Promueve la reflexión crítica sobre la práctica docente, identificando fortalezas, áreas de mejora y estrategias para optimizar el proceso educativo.
- Involucra al docente en la identificación de sus necesidades de apoyo y en la búsqueda de soluciones.
- Favorece el aprendizaje continuo de la docente y su crecimiento profesional.

CENTRADO EN EL APRENDIZAJE:

- Se enfoca en el logro de los aprendizajes de los estudiantes, utilizando el monitoreo y el acompañamiento pedagógico como herramienta para mejorar la calidad de la enseñanza.
- Analiza el impacto de la práctica docente en el aprendizaje de los estudiantes.
- Promueve la implementación de estrategias didácticas efectivas que fortalezcan el aprendizaje de todos los estudiantes.

CONTEXTUALIZADO:

- Se adapta a las necesidades y características específicas de la Institución Educativa. El docente y los estudiantes.
- Considera el contexto sociocultural y educativo en el que se desarrolla la práctica docente.
- Responde a las demandas del currículo y las políticas educativas vigentes.

CONTINUO:

- Se desarrolla a lo largo del tiempo, permitiendo un seguimiento sostenido del desarrollo profesional del docente.
- Se retroalimenta y ajusta de manera periódica para mejorar su efectividad.

- Se convierte en una parte integral de la cultura escolar, promoviendo una mejora continua de la enseñanza y el aprendizaje.

ÉTICO:

- Respeta la autonomía profesional del docente.
- Se basa en la confianza y el respeto mutuo entre todos los participantes.
- Protege la privacidad del docente y los estudiantes.
- Promueve una cultura de aprendizaje colaborativo y de apoyo mutuo.

EVALUATIVO:

- Permite evaluar el impacto del monitoreo y acompañamiento pedagógico en la práctica docente y en el aprendizaje de los estudiantes.
- Utiliza instrumentos de evaluación confiables y válidos.
- Brinda información útil para la toma de decisiones y la mejora continua del proceso educativo.

VII METODOLOGÍA:

7.1 OBSERVACIÓN DE AULA:

- Se realizarán observaciones de aula durante las clases del docente, siguiendo una pauta de observación que permita registrar aspectos relevantes de la práctica docente, como la planificación, la gestión del aula, la interacción con los estudiantes y la evaluación del aprendizaje.

7.2 ANÁLISIS DE PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA:

- Se analizarán las planificaciones didácticas del docente para evaluar la claridad de los objetivos, la coherencia entre los objetivos y las actividades, la selección de recursos adecuados y la evaluación del aprendizaje.

7.3 REVISIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS:

- Se revisarán los materiales educativos utilizados por el docente para evaluar su pertinencia, calidad y adecuación al nivel educativo de los estudiantes.

7.4 ENTREVISTA INDIVIDUAL CON LA DOCENTE:

- Se realizará entrevista individual con el docente para conocer sus percepciones sobre su práctica docente, identificar sus necesidades de apoyo y establecer acuerdos para el acompañamiento pedagógico.

VIII ESTRATEGIAS:

8.1 RETROALIMENTACIÓN CONSTRUCTIVA:

- Se brindará retroalimentación constructiva al docente sobre las observaciones de aula, el análisis de la planificación didáctica, la revisión de materiales educativos y las entrevistas individuales. La

retroalimentación se enfocará en identificar fortalezas, áreas de mejora y estrategias para mejorar la práctica docente.

8.2 ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO:

- Se brindará acompañamiento pedagógico individual al docente, en función de sus necesidades identificadas. El acompañamiento pedagógico puede incluir la observación de clases, la planificación conjunta de actividades, el análisis de estrategias didácticas y la resolución de problemas.

8.3 TALLERES DE FORMACIÓN:

- Se organizará talleres de formación para el docente sobre temas relevantes para la mejora de la práctica docente, como la planificación didáctica, la evaluación del aprendizaje, la gestión del aula y el uso de las TIC.

IX CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE MONITOREO 2024.

CRONOGRAMA ACTIVIDADES	RESPONSABLES DEL MONITOREO	DIRECTOR/DOCENTE	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
TRAMO 1												
Reunión para la Planificación aprobación del plan de monitoreo y acompañamiento pedagógico 2024	Especialistas de Educación Primaria de la UGELEL.	Docente de la Institución Educativa Primaria N°70643 de Apopata	X	X								
Visita a la IEP.N°70643	Especialistas de Educación Primaria de la UGELEL.	Docente monitoreado.		X	X	X	X	X	X	X	X	
TRAMO 2												
Reunión para la Planificación aprobación del plan de monitoreo y acompañamiento pedagógico 2024.	Especialistas de Educación Primaria de la UGELEL.	Docente de la Institución Educativa Primaria N°70643 de Apopata	X	X								
Visita a la IEP.N°70643	Especialistas de Educación Primaria de la UGELEL.	Docente monitoreado.		X	X	X	X	X	X	X	X	
Evaluación					X			X				X

X EVALUACIÓN.

Será evaluado después de culminar las actividades programadas en forma permanente, en función al cumplimiento de los objetivos y metas propuestas, la que a su vez se informará a las instancias respectivas en forma sistemática y oportuna a fin de reorientar y/o reprogramar las actividades planificadas y ejecutadas durante el monitoreo.

Apopata, 15 de abril del 2024.

Atentamente.



 Prof. Juan Flores Ticona
 DIRECTOR (e)